

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 25 de mayo de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre el 21 al 25 de mayo de 2022, en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 186-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el Cuadro de Aranceles por servicios prestados por los Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
- Resolución Administrativa N° 188-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se implementó, a partir del 4 de julio de 2022, el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral en la Primera y Segunda Sala Civil Permanente de Independencia, de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.
- Resolución Administrativa N° 190-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso incorporar el aplicativo CHATBOT-PJ a la herramienta tecnológica MAU-BOT. A través de este aplicativo, el usuario podrá realizar consultas directamente a los servidores del Poder Judicial, a través de WhatsApp.

Asimismo, a través de esta norma se sustituyó la plataforma SERJUS (Solicitud de Archivo Central de Expedientes) por el “Sistema de Gestión de Archivos”, aplicación web que se encarga de recibir solicitudes de atención del archivo central de expedientes de cada distrito judicial.

Finalmente, se precisó que la plataforma virtual “El servicio de justicia en tus manos” es el único canal digital de atención al usuario en las Cortes Superiores de Justicia del país.

- Resolución Administrativa N° 176-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la entrada en vigencia, a partir del 16 de mayo de 2022, de la nueva funcionalidad de registro y Asignación Electrónica de Curadores Procesales, así como el uso obligatorio del Módulo Curador implementado en el Sistema Integrado Judicial - SIJ, que permite la asignación electrónica de curadores procesales por parte de los jueces y juezas de los Juzgados Especializados, Mixtos y de Paz letrados de las especialidades Civil y Familia de las Cortes Superiores de Justicia del país.
- Resolución Administrativa N° 177-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se autorizó a los jueces y juezas de las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, a fin de que atiendan las entrevistas solicitadas por los abogados y justiciables.
- Resolución Administrativa N° 179-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la apertura del 8° Juzgado de Trabajo Transitorio de Piura a partir del 22 de mayo de 2022.

## INFORMATIVO JUDICIAL

- Resolución Administrativa N° 181-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso suspender por el 29 de abril de 2022 los plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Distrito Judicial de Pasco.
- Resolución Administrativa N° 182-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso incorporar a la Corte Superior de Justicia de Piura en la implementación del proyecto de “Presentación Electrónica de Solicitudes de Actos Registrales ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos”.
- Resolución Administrativa N° 183-2022-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se designó al Magistrado Angel Tomas Ramos Rivera, Juez Titular del 11° Juzgado de Trabajo de Lima, como Juez Superior Provisional de la 7° Sala Laboral de Lima, a partir del 23 de mayo de 2022, y durante la licencia por salud de la Magistrada Cecilia Espinoza Montoya, que inició el 20 de mayo y se extenderá hasta el 30 de mayo de 2022.

De esta forma, la 7° Sala Laboral de Lima quedó conformada de la siguiente manera:

- Benjamín Jacob Carhuas Cantaro (Titular)
  - Rolando José Huatuco Soto (Provisional)
  - Angel Tomas Ramos Rivera (Provisional)
- Resolución Administrativa N° 069-2022-P/TC. Mediante esta norma se estableció la nueva conformación de las Salas Primera y Segunda del Tribunal Constitucional, en atención al siguiente detalle:

Sala Primera:

- Magistrado Manuel Monteagudo Valdez (Presidente)
- Magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga
- Magistrado Cesar Augusto Ochoa Cardich

Sala Segunda:

- Magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Ticse (Presidente)
- Magistrado Francisco Humberto Morales Saravia
- Magistrado Helder Domínguez Haro

INFORMATIVO JUDICIAL

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.